

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 8.529/2010

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 y artículo 11.2 del R.D. 320/1994, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores a las personas o entidades que se relacionan, al no poderse realizar la notificación en el último domicilio conocido.

Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso de repo-

sición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado. Posteriormente a la resolución del recurso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a la notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Villa del Río a 23 de Julio de 2.010.- La Alcaldesa En Funciones, María Emilia Carrasco Manzano.

Exped.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Euros	Precepto	Artº
257 /T/10	Agueda Artero Padilla	80.133.469-C	Montoro-(Córdoba)	01/03/09	12,02	R.G.C.	145-2ª
323 /T/10	Bartolome Borreguero Ortega	78.683.849-K	Villa Del Río-(Co)	07/04/09	18,03	O.M.C.	16
335/T/09	Francisca Cuevas Molina	25.949.410-M	Villa Del Río-(Co)	19/04/09	30,05	R.G.C.	94
341/T/09	Gonzalo Borrego Vinuesa	29.927.200-Z	Villa Del Río-(Co)	20/04/09	30,05	O.M.C.	16
366 /T/09	Antonio Bartolessis Moya	48.867.703-V	Lucena-(Córdoba)	13/05/09	30,05	O.M.C.	16
390/T/09	Rafael Garcia Garcia	80.138.264-P	Villa Del Río-(Co)	11/06/09	30,05	O.M.C.	16
435/T/09	Manuel Blanca Romero	30.531.3197-P	Villa Del Río-(Co)	16/07/09	12,02	R.G.C.	154
455/T/09	Manuel Nieto Sanchez	30.518.816-R	Villa Del Río-(Co)	30/07/09	30,05	O.M.C.	16
461/T/09	Carmen Gonzalez Cortes	30.395.767-W	Villa Del Río-(Co)	04/08/09	30,05	O.M.C.	16